



*Directo*  
*Este jefe tiene*  
*responsabilidad (ajuste)*  
*de la Comisión Técnica*

*Sr. Jefe Depto Técnico y P. 19/08/21.*  
*Jefe Depto Programación y Control*  
*Getisena resolución de fecha*  
*para proceder a adjudicación por*

**REF. :** LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2021  
MEJORAMIENTO CONEXIÓN SECTOR  
DIEGO DE ALMAGRO CON EL PALOMAR,  
COPIAPÓ.  
ID: 4466-6-0121

**MAT. :** INFORMA RESULTADO DE EVALUACIÓN  
DE PROPUESTA.

**INFORME TÉCNICO N° 733/2021**

COPIAPO, 18 DE AGOSTO DE 2021

**A : DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA**

**DE : COMISION TECNICA**

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo que sanciona la Orden de Servicio N° 90 de fecha 13 de agosto de 2021, ha procedido a efectuar la apertura y posterior evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 11/2021, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento conexión sector Diego de Almagro con El Palomar, Copiapó", informando a Ud. lo que se indica a continuación:

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACION**

**NOMBRE :** Mejoramiento conexión sector Diego de Almagro con El Palomar, Copiapó.  
**FINANCIAMIENTO :** Sectorial.  
**PLAZO :** 540 días corridos.  
**PRESUP. OFICIAL :** \$ 8.061.238.900.-

**2.- OFERTAS PRESENTADAS**

Se presentaron dos ofertas, las cuales se presentan a continuación, según se constata en el Acta de Apertura:

I.- **Oferente :** **ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A.**  
**Rut :** 88.481.800-1  
**Monto ofertado :** \$ 10.959.845.830.-  
**Plazo de ejecución :** 364 días corridos.

II.- **Oferente :** **Constructora Trebol Ltda.**  
**Rut :** 84.241.100-9  
**Monto ofertado :** \$ 11.241.074.885.-  
**Plazo de ejecución :** 535 días corridos.

**3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA**

Revisados los antecedentes, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales Tipo y Anexos complementarios, en el Punto 17 "PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS", se verifica que ambos oferentes cumplen con lo exigido en lo que dice relación con el contenido "Documentos Anexos" y "Oferta Económica".

**4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios (D.S. N° 236/2002 MINVU), a las Bases Administrativas Especiales Tipo y Anexos Complementarios, Bases Técnicas Especiales, Adiciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Aclaraciones N° 1, 2 y 3, planos y demás antecedentes, todas las cuales complementan y forma parte integrante de la presente licitación, y considerando las ofertas presentada por los proponentes, se consigna lo siguiente:

**4.1.- Cálculo de puntajes**

Realizada la revisión de antecedentes y analizado los presupuestos de los oferentes, se verifica que el presupuesto de la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A. se encuentra cuadrado, sin embargo, el presupuesto de la Constructora Trebol Ltda., presenta error de cálculo en las partidas 6.1.8, 6.2.1 (Suma Alzada), 1.5, 5.2 y 7.3 (Serie de Precios Unitarios), y en los valores de Gastos Generales y Utilidades, lo que finalmente arroja un descuadre de \$ 447.172, respecto de la cifra que entrega el cálculo aplicando los valores exactos que se indican en el presupuesto oferta, no

obstante, dicha oferta no se encuentra fuera de bases. Por lo anterior, si producto de la evaluación la oferta de la Constructora Trébol Ltda. resulta en primer lugar, se solicitará la corrección del presupuesto, pero, manteniendo el valor total ofertado.

#### 4.1.1 Puntaje Oferta Económica (POE)

Dónde:  $POE = (\text{Valor de la oferta más económica} / \text{valor oferta en evaluación}) \times 100$

CALCULO DE POE			
OFERENTE	MOE (\$)	MOMB (\$)	PM
Icafal Ingeniería y Construcciones S.A.	10.959.845.830	10.959.845.830	100,000
Constructora Trébol Ltda.	11.241.074.885	10.959.845.830	97,498

#### 4.1.2 Puntaje por plazo de ejecución (PP)

Donde:  $PP = 100 - \frac{(\text{Plazo oferta en estudio (POE)} - \text{Plazo más bajo ofertado (POMB)})}{\text{Plazo más bajo ofertado (POMB)}} \times 100$

CALCULO DE PP			
OFERENTE	POE (Días)	POMB (Días)	PP
Icafal Ingeniería y Construcciones S.A.	364	364	100,000
Constructora Trébol Ltda.	535	364	53,022

#### 4.1.3 Puntaje por Registro Complementario (RC)

Corresponde a la inscripción vigente en el registro 15 O.C. Puentes y Cruces Desnivelados, del MOP.

PUNTAJE RC	
OFERENTE	PC
Icafal Ingeniería y Construcciones S.A.	100,000
Constructora Trébol Ltda.	100,000

#### 4.1.4 Puntaje por Experiencia (EXP)

Corresponde a la experiencia en metros lineales de puente, efectivamente construidos y acreditados, cuyo puntaje se asigna según la siguiente tabla:

Lt: Largo total puentes ejecutados	EXP	Medio de verificación
Lt > 2.000 ml	100	Certificado según Mandante
2000 ml ≥ Lt > 1.000 ml	75	
1.000 ml ≥ Lt > 500 ml	50	
500 ml ≥ Lt ≥ 30 ml	25	

De acuerdo a los certificados entregados por los oferentes, se tiene el siguiente puntaje:

PUNTAJE EXP		
OFERENTE	ML	EXP
Icafal Ingeniería y Construcciones S.A.	2.291,90 ml	100,000
Constructora Trébol Ltda.	2.279,61 ml	100,000

#### 4.1.5 Puntaje por acreditar Política de Recursos Humanos con enfoque de Género (PG)

El oferente debe acreditar la implementación y desarrollo en su empresa de alguno de los aspectos sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, que se señalan en la tabla siguiente.

La empresa podrá acceder al puntaje con sólo uno de los aspectos señalados a continuación. En caso de informar o acreditar más de uno, se considerará sólo aquel que otorgue mayor puntaje.

Medida	PG	Medio de Verificación	Aspectos Relacionados
Empresa tiene mujeres en cargos de responsabilidad y toma de decisión	100	- Organigrama de la Empresa con nombres.	La empresa presenta <b>una o más de estas medidas</b> relacionadas a Gestión de Personas o Ambiente de Trabajo.
Empresa promueve condiciones de acceso a las mujeres en sectores de actividad y oficio donde su género esté sub representado.		- Convenio con SERNAMEG - Convenio con PRODEMU	
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y aseguramiento de criterios de igualdad en la remuneración por igual trabajo.		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial ( <u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u> ), - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.	
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y respecto de derechos parentales que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal.		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial ( <u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u> ), - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.	
Promover e implementar una política de comunicación y sensibilización que permita crear una cultura organizacional que integre explícitamente los valores de igualdad de género.		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial ( <u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u> ), - Actas o Certificados de Capacitación o Charlas sobre estas materias, emitidos por instituciones externas. - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.	
Estimular la creación y mantención de un ambiente de trabajo de respeto mutuo en las distintas actividades y niveles de la organización.			
Inclusión en el Reglamento Interno de materias relacionadas a la prevención y sanción de acosos sexuales.			
Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección y derivación de la violencia intrafamiliar.			
No Acredita Medidas	0	No acredita o no verifica medida	

De acuerdo a los documentos entregados en la oferta, se tiene:

CALCULO DE PG	
OFERENTE	PG
Icafal Ingeniería y Construcciones S.A.	100,000
Constructora Trébol Ltda.	100,000

#### 4.2.- Resultados de puntajes totales

El puntaje total obtenido por el oferente (PTO) se usarán solamente tres decimales, subiendo el tercer decimal al número inmediatamente superior si es que el cuarto decimal es igual o mayor a 5.

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (POE)	78
Plazo de Ejecución (PP)	1
Registro complementario (RC)	10
Experiencia (EXP)	10
Política de RR.HH con enfoque de Género (PG)	1

Fórmula:  $PTO = 0,78 \times POE + 0,01 \times PP + 0,10 \times RC + 0,10 \times EXP + 0,01 \times PG$

FACTOR A EVALUAR	%	Icafal Ing. y Constr. S.A.		Constr. Trebol Ltda.	
Monto de la Oferta (POE)	78	100,000	78,000	97,498	76,048
Plazo de Ejecución (PP)	1	100,000	1,000	53,022	0,530
Registro complementario (RC)	10	100,000	10,000	100,000	10,000
Experiencia (EXP)	10	100,000	10,000	100,000	10,000
Política RR.HH con enfoque de Género (PG)	1	100,000	1,000	100,000	1,000
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100,000</b>		<b>97,578</b>	

## 5.- PROPOSICION

Cabe destacar que, como resultado de lo expuesto precedentemente, se tiene que la oferta más conveniente para los intereses del fisco, que es la que obtiene el mayor puntaje, es la presentada por la Constructora Icafal Ingeniería y Construcción S.A.; sin embargo, el monto de la oferta es superior en un 18,7% al monto disponible por Ficha IDI, lo cual está fuera del rango del 10% de incremento permitido por el manual "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública" (NIP) de los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, y de Hacienda.

Por lo anterior, la Comisión Técnica que suscribe, propone que, si no es otro su parecer, una vez estén tramitado los recursos, adjudicar la **Licitación Pública N° 11/2021**, denominada "**Mejoramiento conexión sector Diego de Almagro con El Palomar, Copiapó**", a la **Constructora Icafal Ingeniería y Construcción S.A.**



MAURICIO CARMONA VALENZUELA  
COMISION



LISANDRO CANTILLANO OVALLE  
PRESIDENTE



ANDY ROMÁN ARAYA  
COMISION

### DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU.
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vialidad Urbana.
- Archivo obra.